



Reglas Locales
IV PARADA GIRA NACIONAL SENIOR
24, 25 y 26 de septiembre de 2026
Corporación Karibana Beach Golf & Marina Club



Aplican las Reglas de Golf de la "R&A Rules Limited" vigentes y las siguientes Reglas Locales (**Notas: 1.- Las reglas locales registradas en las tarjetas de score del club no aplican a esta competición; 2.- A menos que se indique lo contrario, la penalidad por incumplimiento de una Regla Local es la Penalización General**):

1- Límites del Campo - Regla 18.2 - Identificados y definidos con estacas blancas.

2- Áreas de Penalización Rojas - Regla 17 - Identificados y definidos con estacas rojas.

3- Condiciones Anormales del Campo - Regla 16

a) **Terreno en Reparación:** Identificados y definidos con líneas o estacas de color azul.

b) **Terrenos en Reparación No Marcados:** Si la bola de un jugador reposa en estos terrenos (como en las fotos de ejemplo) cortados a la altura del fairway o menor del hoyo que se está jugando, o si ellos interfieren con el área del swing pretendido y de su stand, el jugador puede tomar alivio según la regla 16.1b.



c) **Obstrucciones Inamovibles:** Cualquier objeto artificial que no puede ser movida sin un esfuerzo irrazonable. El Jugador puede obtener alivio sin penalización de acuerdo con la Regla 16.1.

d) **Obstrucciones Inamovibles Cerca a los Greens:** La Regla Local Modelo F-5.2 está en vigor. Para una bola en el área general, se puede tomar alivio según la Regla 16.1b cuando, tanto la bola como la obstrucción, se encuentren en una zona cortada a la altura del fairway o menor. **Pero**, la bola debe estar dentro de la longitud de dos palos de la obstrucción; y, la obstrucción debe estar ubicada:

- En o dentro de la longitud de dos palos del putting green, y
- En la línea de juego del jugador.

e) **Hormigueros MRL F-11:** Los hormigueros en el campo - y los caminos que conducen a ellos - son, a elección del jugador, impedimentos sueltos que se pueden retirar según la Regla 15.1, o Terreno en Reparación del cual se permite el alivio según la Regla 16.1.

f) **Obstrucciones Temporales Inamovibles (OTI's) MRL F-23:** Son estructuras que se colocan temporalmente en o junto al campo, por lo general para una competición en particular, que están fijamente puestas o no cumplen con la definición de obstrucción movable.

- La Regla Local Modelo F-23 está en vigor.
- El alivio en ambos lados está disponible como una opción adicional por la interferencia en la línea de visión de las OTI's.

4- Objetos Integrantes del Campo: Los arbustos, waste áreas y caminos de tierra se consideran parte integral del campo y, en consecuencia, no tienen alivio sin penalidad.

5- Restricciones al Uso de Equipamiento Especifico

a) **Uso de Transporte Motorizado:** Durante cada vuelta el uso de transporte motorizado tanto para el jugador como para su equipo es obligatorio, exclusivamente en los vehículos suministrados por el club.

b) **Uso de Celulares:** Durante una vuelta el uso de teléfonos celulares únicamente está permitido para medir yardas en el campo y hacer consultas sobre reglas, para lo cual los jugadores pueden llamar a los Oficiales de Reglas de la competición, a los siguientes teléfonos:

Jaime Sanín - 350 4676105
Luis Piñeros - 320 549 5482



Reglas Locales
IV PARADA GIRA NACIONAL SENIOR
24, 25 y 26 de septiembre de 2026
Corporación Karibana Beach Golf & Marina Club



Penalización por infringir esta Regla Local:

1ra. Infracción: Advertencia

2da. Infracción: Un golpe de penalización

3ra. Infracción: Penalización General

4ta. Infracción o cualquier Seria Infracción: Descalificación.

- 6- Práctica Entre Hoyos Regla 5.5b** - La Regla Local Modelo I-2 está en vigor y la Regla 5.5b se modifica de la siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos un jugador no debe: i) Ejecutar ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo que acaba de terminar, ni en un green de práctica; o, ii) Probar la superficie de ningún green raspándolo o haciendo rodar la bola.

- 7- Suspensión del Juego y Reanudación del Juego Regla 5.7** - La Regla Local Modelo J-1 está en vigor de la siguiente manera:

El cierre de campo se realizará directamente por la administración del Club a través de la coordinación de Tomas Vargas, Jerson Pihedrait y el Proshop. Cuando una situación peligrosa se encuentre a diez kilómetros, el procedimiento a seguir es mediante la utilización del GPS del carro, el cual les avisara a los jugadores del cierre del campo. La reanudación del juego se indicara a los jugadores de manera verbal.

Nota: El aviso de **suspensión inmediata** incluye todas las áreas de práctica hasta que el Comité las declare abiertas.

Penalidad por no acatar el aviso de suspensión inmediata: Descalificación, salvo que el Comité decida que las circunstancias existentes justificaron al jugador no interrumpir el juego cuando se le requirió hacerlo.

- 8- Ritmo de Juego Regla 5.6b** - Cada grupo debe mantener su posición en el campo. Un grupo está fuera de posición cuando está a más tiempo que el intervalo de salida del grupo que lo precede o cuando el grupo que lo precede le lleva un hoyo libre. Al presentarse esta situación se tomará el tiempo de juego a cada integrante del grupo y si hay alguna demora el Oficial de Reglas notificará al (los) infractor(es). Ningún jugador debe tomar más de 40 segundos en ejecutar su siguiente golpe una vez que pueda jugar sin interferencias o distracciones.
- Penalización por infringir esta Regla Local:**

Primera vez: Advertencia

Tercera vez: Penalización general

Segunda vez:

Infracciones subsiguientes: Descalificación

Un golpe de penalización

- 9- Entrega de Tarjetas** - Cada jugador debe devolver su tarjeta de score en la mesa situada a la entrada del Pro Shop máximo 10 minutos luego de haber terminado su último hoyo del día.

- 10- L1 Modificación de la Penalización Según la Regla 3.3b(2) por Falta de Certificación del Jugador o Marcador** – La Regla 3.3b(2) es modificada de la siguiente manera:
Si un jugador entrega una tarjeta de score sin haber sido certificados los scores de los hoyos por el jugador, el marcador o ambos, el jugador tiene la **penalización general (dos golpes de penalización)**.
La penalización se aplica al último hoyo de la vuelta del jugador.

- 11- Competición Cerrada** - La competición se considera cerrada una vez los ganadores han sido anunciados en la entrega de premios.

- 12- Código de Conducta** - Se aplicará el Código de Conducta aprobado por la Federación Colombiana de Golf (Publicado en la página de la Federación Colombiana de Golf).

¡¡¡BIENVENIDOS Y BUEN JUEGO!!!